CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 ES COPIA **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 00189 14 MAR 2024 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 14/03/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 115/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Juzgados de la zona Sur Este de Itapua y Alto Parana
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda/Edelira/Natalio/Minga Guazú
DEPARTAMENTO:	ITAPUA/ALTO PARANA/ITAPUA/ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	FATIMA ANDREA SANTANDER AGUILERA	3.607.016	04/03/2024 06:00:00	08/03/2024 20:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
024906	04/03/2024 07:45:00	08/03/2024 15:45:00	242.897	244.756	1.859

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Entrega de Oficios en los Juzgados de la zona Sur Este: Itakyry, Sta Rita, Hernandarias, Maria Auxiliadora, Edelira, Natalio, Carmen del Pna, Cambyreta, Fram y Coronel Bogado.

CONTROLADO SUMA 15 MAR 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abg. Melizza E. Villalba Gutierres
Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 47.474
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°129/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP N° 00.1207 22 FEB 2024

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 22 de Febrero del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	ASESORIA JURIDICA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Entrega de oficios en los Juzgados de Itapua y Alto Parana
LUGAR/LOCALIDAD:	Natalio/Edelira/Capitán Miranda/Minga Guazú
DEPARTAMENTO:	ITAPUA/ITAPUA/ITAPUA/ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	FATIMA ANDREA SANTANDER AGUILERA	3.607.016	04/03/2024	08/03/2024	5.0	270.000	1.344.153	
					TOTAL			1.344.153

CONTROLADO SUMA
15 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Abg. Melizza F. Villalba Gutierres
Jefe/a
Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 47.474
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Melizza F. Villalba Gutierres
Gerente/a
Directora de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 47.474
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 115

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 23 de febrero de 2024

VISTO: El expediente N° 1207, de fecha 22 de febrero de 2024, y compromiso presupuestario N° 204/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: NATALIO/EDELIRA/CAPITÁN MIRANDA/MINGA GUAZÚ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de oficios en los juzgados de las localidades de Natalio, Edelira, Capitán Miranda y Minga Guazú.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
FATIMA ANDREA SANTANDER AGUILERA	3.607.016	04/03/2024 al 08/03/2024	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					**1.344.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
15 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Esc. Fátima Santander
Jefa de Dpto. de Asuntos Judiciales
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 024906

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-459	N° de orden asign.	287
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003222	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	LUIS ALBERTO CORONEL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/03/2024	Hasta	08/03/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	242897	Fecha de salida	04-03-2024	Hora de salida	07:45
Km. de vuelta	244.756	Fecha de regreso	08-03-2024	Hora de vuelta	15:48
Km. estimado recorrido	1800	Km. real recorrido	1859	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado a funcionaria de Asesoría jurídica a los Juzgados de zona de influencia de la Gerencia Sur Este.

Obs.: Otro Conductor: Esc. Fatima Santander

DUPLICADO

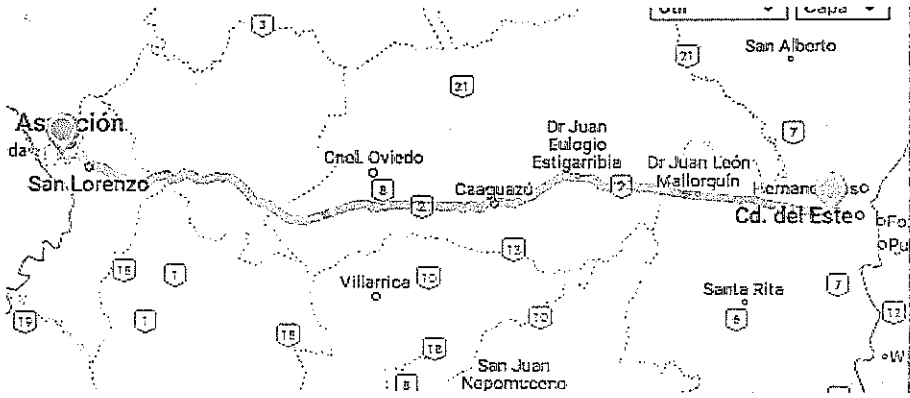
ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 13-03-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.
Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Esc. Fátima Santander
Jefa de Cobros Judiciales
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
15 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

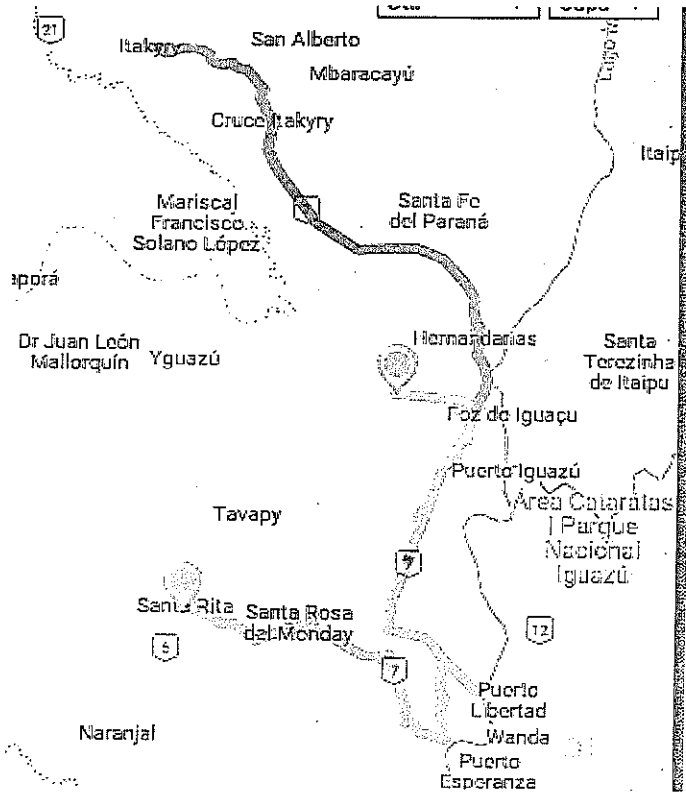


CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.287 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 91 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 169 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 344km 793m
DESDE: Lun 4 Mar 24 - 01:00:00
HASTA: Lun 4 Mar 24 - 23:00:00

Eventos (65)



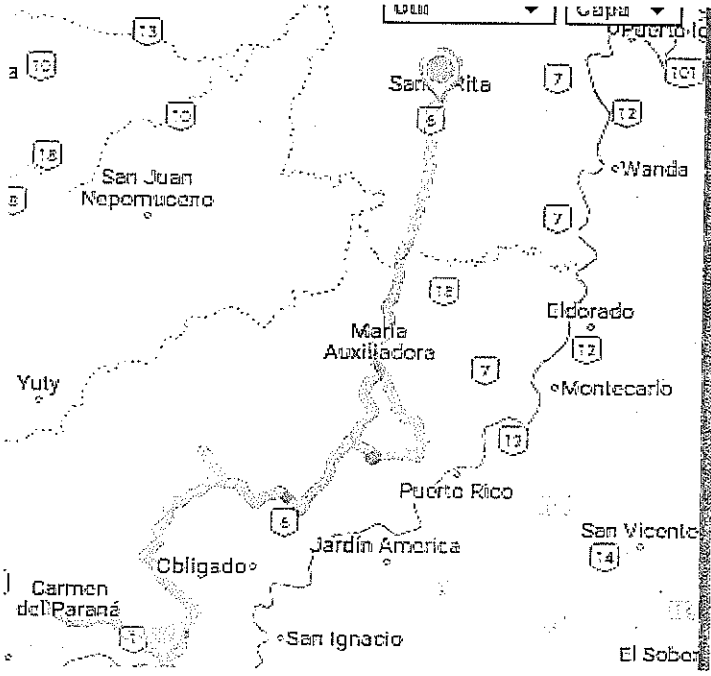
CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.287 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 170 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 352km 739m
DESDE: Mar 5 Mar 24 - 01:00:00
HASTA: Mar 5 Mar 24 - 23:00:00

Eventos (24)

CONTROLADO SUMA
6
15 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



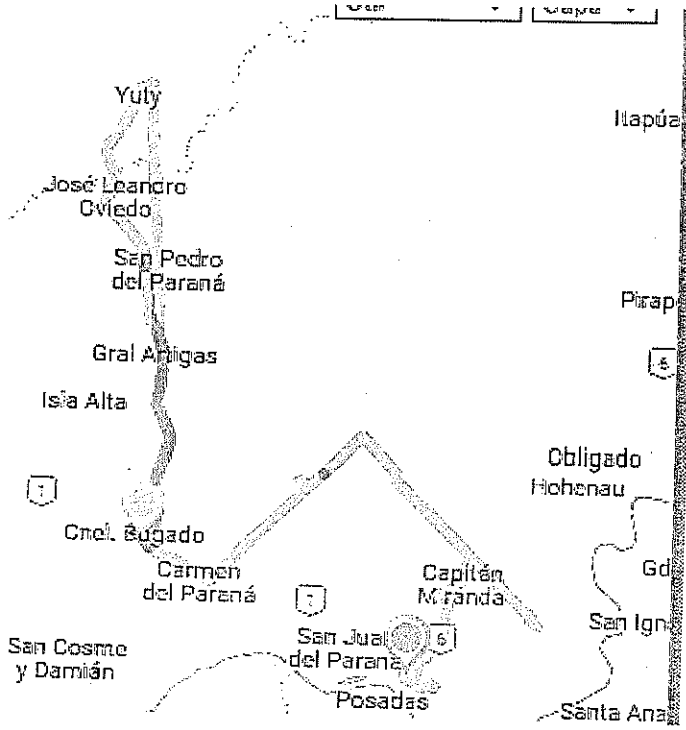
CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.287 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 165 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 489km 919m
DESDE: Mie 6 Mar 24 - 01:00:00
HASTA: Mie 6 Mar 24 - 23:00:00

Eventos (102)

Esc. Fátima Santander
Jefa de Cobros Judiciales
Crédito Agrícola de Habilitación

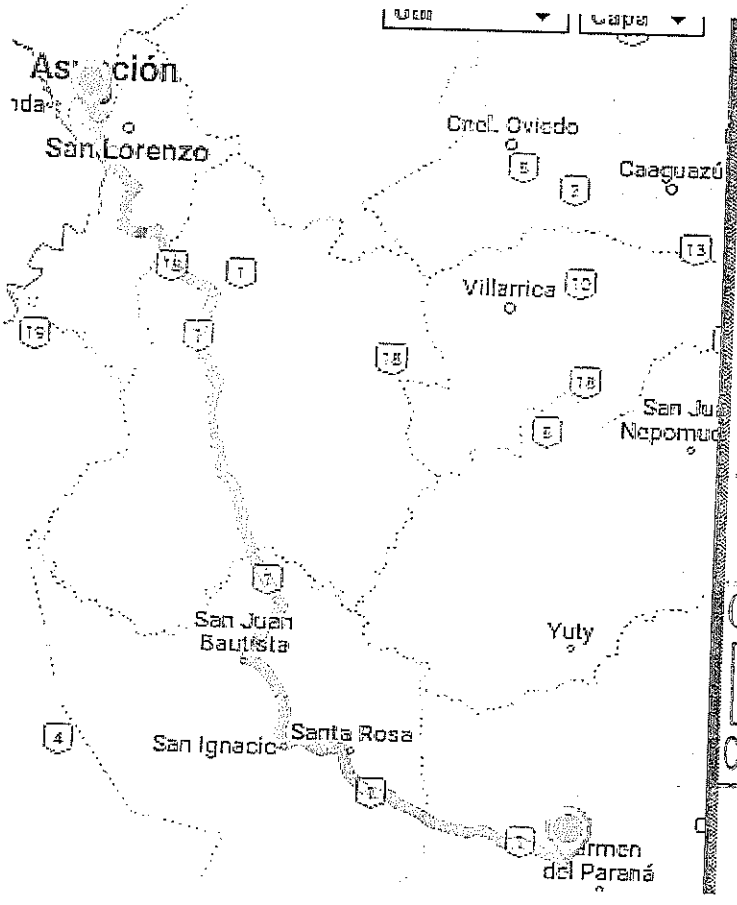


CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.287 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 123 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 289km 132m
DESDE: Jue 7 Mar 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 7 Mar 24 - 23:00:00

Eventos (117)



CUENTA: M.287 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.287 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 78 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 150 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 327km 703m
DESDE: Vie 8 Mar 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 8 Mar 24 - 23:00:00

Eventos (147)

CONTROLADO SUMA
6
15 MAR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Esc. Fátima Santander
Jefa de Cobros Judiciales
Crédito Agrícola de Habilitación